DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO N° 011-11

Fecha: 16 de Agosto de 2011

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Barrios	Vereda	
CUNDINAMARCA	Cabrera	Cabecera municipal	Centro, El Peso, Simón Bolívar, La Culebrera, Flandes, Santa Bárbara y Divino Niño.	La Playa, Paquiló, Quebrada Negra, Peñas Blancas, Núñez, Santa Marta, Santa Rita, Santa Lucía y Alto Ariari.	

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población X	
,	dicción del municipio de mente 260 personas, distril		•	3	
1. En la cabecera municipal, aproximadamente 110 personas; estas se distribuyen entre servidores públicos (40), empleados de empresas privadas y comerciales dedicadas a las actividades bancarias, del transporte intermunicipal y de mensajería (10) y residentes y comerciantes ubicados en el perímetro del parque principal (60).					
este grupo	tor rural, aproximadamente se destacan algunos ca que residen en algunas de	ampesinos que actu	ualmente ejercen c	•	

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

Las Farc, a través de los frente 51 "Jaime Pardo Leal" y el Frente 53 "José Antonio Anzoátegui" pertenecientes al Bloque "Comandante Jorge Briceño", persisten en ejercer presión sobre el corredor de movilidad entre los departamentos de Huila, Tolima, Meta y Cundinamarca, con el propósito de

recuperar el control de algunas zonas de este departamento y la influencia en sectores de la periferia del Distrito Capital de Bogotá, accediendo a través del páramo de Sumapaz. Para ello han venido modificando las tácticas militares mediante la forma de guerra de guerrillas, en el que la ubicación y condiciones físicas y ambientales del municipio de Cabrera, representan ventajas para la retaguardia estratégica de la guerrilla. Las Farc a través de los frentes mencionados vienen desarrollando acciones que evidencian cierto nivel de recomposición en su estructura armada, que configuran un escenario de riesgo para la población civil del municipio de Cabrera.

Desde comienzos del año 2011, la recomposición del Frente 51 (con los reductos y milicianos que le quedan) y el apoyo logístico del frente 25 (que opera en el departamento del Huila), las Farc han venido remontando la cuchilla montañosa del Altamizal, atravesando el municipio de Villarrica (Tolima), con el interés de copar la cabecera municipal de Cabrera. El Frente 53, como apoyo al frente 51, ha retomado también su movilidad táctica desde el sector denominado como "Centro Duda", entre la vereda El Diamante, cabeceras del río Guape sur, sectores de Casa Cuña, La Guajira y La Totuma, jurisdicción de Mesetas (Meta).

Entre las evidencias del accionar de las Farc en este municipio, se destacan las amenazas proferidas a través de panfletos, con los cuales pretenden, en principio, generar un estado de zozobra e intimidación en la población civil, tanto urbana como rural y, en segundo lugar, generar la sensación de mayor presencia y capacidad de coerción en la actual coyuntura del municipio. Las comunicaciones que han sido interceptadas por la Fuerza Pública, confirman las anteriores amenazas.

El accionar de la insurgencia ha venido afectando de manera reiterada a funcionarios públicos y miembros del Concejo Municipal, entre quienes se cuentan la Alcaldesa y el Personero Municipal, quienes debieron ser acogidos en el programa de protección del Ministerio del Interior y de Justicia, ante la constatación del riesgo de amenaza por parte de las Farc, en razón al ejercicio de sus cargos. Según la información conocida por la Defensoría del Pueblo, estos servidores públicos podrían ser objeto de ataques en sus lugares de trabajo, retenciones, secuestros, homicidios selectivos y/o desplazamientos forzados.

Otros sectores de población que se consideran vulnerables, son los comerciantes (propietarios de tiendas de abarrotes y de restaurantes, expendedores de carne, entre otros), así como empleados de entidades bancarias, empresas de transporte público, propietarios de estaciones de gasolina y contratistas de obras de infraestructura civil del municipio, donde los vehículos y la maquinaria utilizada (buldózer, volquetas y demás vehículos automotores) podría llegar a ser objeto de ataques indiscriminados. Estas personas, por sus actividades económicas, están expuestas a boleteos, citaciones a reuniones e imposición de cuotas extorsivas por parte de las Farc.

En la anterior dinámica también se debe considerar la posibilidad de que se ejecuten eventuales ataques contra puestos fijos de las unidades militares del Ejército y la Policía Nacional, que por sus efectos indiscriminados afecten la población civil que reside o transite cerca a estas instalaciones, lo mismo que a sus viviendas y enseres. En el ámbito rural, y dada la mayor capacidad de acción que pueden tener los grupos de milicianos de las Farc, la población campesina está expuesta a sufrir

amenazas directas, desplazamientos forzados, homicidios selectivos, accidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) y a quedar en medio de combates, hostigamientos o emboscadas.

La Defensoría del Pueblo ha venido registrando con preocupación acciones violentas en lo que va transcurrido del año 2011, en veredas como Quebrada Negra (donde se produjo el desplazamiento forzado de una familia), Peñas Blancas (hallazgo de material explosivo) y Paquiló (el homicidio de una persona a la cual se le señalaba de ser auxiliador de la Fuerza Pública). Estos actos constituyen graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, y por tanto evidencian la reconfiguración del escenario de riesgo por parte de las Farc en este municipio.

De otro lado, y a partir de las dinámicas antes señaladas, también se puede suscitar un segundo escenario de riesgo para los municipios vecinos y de influencia sobre la vía troncal del Llano en Cundinamarca, como son Fómeque, Cáqueza y Quetame, en la medida en que las Farc logren consolidar su injerencia en el municipio de Cabrera. Un primer indicio en este sentido, puede ser el secuestro de un precandidato a la alcaldía de Fómeque presuntamente cometido por la compañía "Beatriz González" perteneciente al frente 53 y cuyo rescate se produjo en zona montañosa de San Juanito (Meta) situación de riesgo asociada al proceso electoral. Este hecho permite analizar y considerar que la actual dinámica apunta a desarrollar movimientos tácticos para la entrada y salida del departamento de Cundinamarca, hacia regiones donde podrían tener mejores condiciones de maniobras y ocultamiento.

En síntesis, y de acuerdo con el escenario descrito, la población civil del municipio de Cabrera, tanto urbana como rural, se encuentra en condiciones de vulnerabilidad ante las posibles acciones de violencia selectiva e indiscriminada por parte de las Farc, a través de los Frentes 51 y 53, quienes pretenden copar territorialmente esta zona de alto valor estratégico y simbólico en su estrategia táctica de guerra irregular. Adicionalmente, se un factor de riesgo coyuntural asociado con el proceso electoral en curso donde las Farc buscarían entorpecer y generar acciones de perturbación al certamen democrático vulnerando así el derecho a elegir y ser elegido.

Por tanto, las intenciones de las Farc de recuperar el control de territorios del departamento de Cundinamarca, de manera particular, del municipio de Cabrera, hacen probable la ejecución de acciones de violencia que se pueden materializar en ataques, con efectos indiscriminados, con armas no convencionales contra instalaciones de la fuerza pública que causen afectaciones a la vida de los pobladores y sus bienes civiles, la instalación de armas trampa, señuelos y/o actos de perfidia, amenazas de muerte e intimidaciones, accidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), extorsiones, imposición de normas regulatorias a la vida cotidiana de la población civil, desapariciones, secuestros o tomas de rehenes, homicidios selectivos, reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes y desplazamiento forzado.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA					
Farc	Х	ELN	OTRO		

3. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.

- ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, homicidio selectivo, toma de rehén)
- UTILIZACIÓN DE MÉTODOS Y MEDIOS PARA GENERAR TERROR E INTIMIDACIÓN EN LA POBLACIÓN CIVIL
- DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACIÓN CIVIL.
- RECLUTAMIENTO FORZADO

4. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS

- A LA VIDA
- A LA INTEGRIDAD PERSONAL
- A NO SER DESAPARECIDO
- A LA LIBERTAD PERSONAL
- A NO SER DESPLAZADO
- AL LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.
- A LA LIBRE CIRCULACIÓN
- A LA LIBERTAD DE RESIDENCIA
- A PODER REUNIRSE Y MANIFESTARSE PÚBLICA Y PACÍFICAMENTE
- A LA LIBRE ASOCIACIÓN.
- A PARTICIPAR EN LA CONFORMACIÓN, EJERCICIO Y CONTROL DEL PODER POLÍTICO

VALORACIÓN DEL RIESGO

El municipio Cabrera en el departamento Cundinamarca, administrativamente pertenece a la Provincia del Sumapaz distante unos 144 kilómetros de Bogotá; limita por el norte con los municipios de Venecia y San Bernardo y por el sur con los departamentos de Huila, Tolima y Meta. Cuenta con una extensión de 433 Km² y gran parte de su territorio hace parte del Parque Nacional Natural Sumapaz.

Tal como se describió en el Informe de Riesgo No. 003 de 2010, los antecedentes históricos de la región del Sumapaz la caracterizan como un territorio donde se presentaron importantes focos de agitación campesina en la primera mitad del siglo XX con un fuerte acento político, los movimientos de izquierda influyeron como catalizadores de proyectos e ideologías de rechazo al Estado, a las autoridades nacionales y a los medios masivos de comunicación, como justificación de la lucha agraria. Fue así como desde los años 60, el movimiento guerrillero comunista hizo del Sumapaz un bastión simbólico de su lucha armada.

La historia reciente del conflicto en el Sumapaz aún evidencia que este territorio es un eje estratégico de las Farc para el despliegue militar sobre la cordillera Oriental, teniendo como objetivo el Distrito capital Bogotá y los sectores aledaños al mismo. Desde finales de los años noventa, cuando se produce el desdoble de los frentes desde el oriente, surgen los frentes 51, 52 y 53 con

amplia influencia sobre la Localidad Veinte de Bogotá y los municipios de Cabrera, Pasca, San Bernardo, Arbeláez, Fusagasugá y Venecia en Cundinamarca.

La implementación del *Plan Patriota* a partir del año 2003, logró desarticular y debilitar gran parte de la estructura insurgente que amenazaba el centro del país; fue así como la mayoría de los frentes adscritos al Bloque Oriental de las Farc sufrieron serios reveses militares con la muerte de sus principales comandantes, por las numerosas deserciones y la incautación de material de guerra e información que le fue proveyendo a la inteligencia militar un recaudo de datos para diseñar operaciones que, incluso contribuyeron a dar de baja al máximo comandante del Estado Mayor del Bloque Oriental (EMBO), alias "Mono Jojoy" en septiembre de 2010.

Los efectos de los operativos militares sobre los Frentes guerrilleros de las Farc en el Sumapaz se hicieron sentir desde comienzos del 2010 con la muerte de alias *Yermison*, comandante del frente 51 abatido en la vereda Platanal del Oso en Uribe - Meta; días después fue dado de baja en la vereda Tunal, en límites entre la localidad 20 de Sumapaz y el municipio de Cabrera, alias *William Caloto* considerado el segundo al mando y quien fuera señalado por las autoridades militares como actor material e intelectual en el homicidio de los dos ediles de la localidad Veinte de Bogota D.C. Esto conllevó a que también el frente 53 realizara repliegues estratégicos hacia el departamento del Meta desde donde cumplía tareas de avituallamiento para la adquisición de armamento, víveres, intendencia y medicamentos, así como para conseguir recursos económicos para el bloque Oriental a través de una comisión de finanzas mediante acciones como el secuestro y la extorsión.

Como consecuencia de estas acciones contra sus principales frentes en el Sumapaz, las Farc se ven obligadas a recomponer sobre la marcha su plan estratégico de combate, a través de acciones violentas, que proyecten en la opinión pública un efecto mediático basado en una supuesta fortaleza militar frente al dispositivo de la Fuerza Pública. Gran parte del replanteamiento táctico-estratégico de la guerrilla de las Farc en lo transcurrido del año 2011, se evidencian en las acciones desplegadas en varias regiones del país a través de secuestros, hostigamientos contra bases militares, asaltos en carreteras y atentados a la infraestructura energética; muchas de estas acciones violentas de la guerrilla, se han dado incluso en zonas de fuerte presencia de la fuerza pública, lo cual evidencia su capacidad de daño para la población civil.

En el anterior contexto, la zona del Sumapaz es también considerado un objetivo factible para las Farc, en la medida en que puedan aprovechar las condiciones geográficas y sociales de su territorio. Es así como en el municipio de Cabrera, el escenario actual de re-acomodamiento de las Farc, supone la existencia de al menos tres componentes que lo ubican como área de alto valor estratégico para la querrilla de las Farc.

- El primero de ellos está referido al valor físico del territorio sumapaceño donde el municipio de Cabrera constituye la puerta de entrada a una vasta región que por su valor histórico, social y económico, les favorece explotarlos en la actual coyuntura, Asimismo, es un corredor de movilidad que permite el acceso a la capital del país, centro urbano de gran interés para la guerrilla desde hace varios años. El valor físico hace referencia a la importancia geoestratégica de un territorio cuyas características fisiográficas de áreas de piedemontes, cañones profundos y elevaciones que

superan los 3.000 m.s.n.m. lo convierten en un escenario propicio para la guerra de guerrillas, donde las circunstancias climáticas favorecen la movilidad y el ocultamiento de combatientes, además de dificultar las operaciones aéreas a gran escala.

- Un segundo componente importante de la región del Sumapaz, lo constituye su ubicación espacial de centro de gravedad histórico para el grupo insurgente, en lo que corresponde a los departamentos del Tolima, Huila y Meta donde se configura su mito fundacional; a la vez, permite articular los frentes de guerra que se localizan sobre la cordillera Oriental mediante la adecuación de retaguardias estratégicas y escalonamiento de estructuras. En este componente, el trabajo ideológico y político cobra importancia si se consideran las particularidades sociales de la población campesina en el territorio, que para este grupo insurgente justifica su génesis revolucionaria.
- Finalmente, es perceptible un tercer componente que obra más en el plano de lo simbólico pero que para las Farc presupone, paradójicamente, un aliciente nada desdeñable para insistir en la lucha armada; este es, el poder rendir tributo a sus máximos jefes caídos en combate, y en este caso Cabrera se erige como la tierra natal del recién ultimado Víctor Julios Suarez Rojas alias "Jorge Briceño Suárez" o "Mono Jojoy", cuyos despojos mortales generaron polémica en lo que respecta a su lugar de sepultura. Este simbolismo ideológico, puede explicar en buena medida, el por qué de la insistencia de esta guerrilla por golpear primero en Cabrera antes que en otros municipios circunvecinos, que también pueden configurar su radio de acción a futuro de no mediar acciones preventivas, como son Venecia, Pandi, San Bernardo y la Localidad Veinte del Distrito Capital.

La guerra de guerrillas, en la coyuntura que se ha descrito, ofrece como ventajas que frente a la primacía de la acción militar regular de la fuerza pública, supone una relación de confrontación asimétrica en donde la insurgencia puede disminuir la eficacia de la acción militar de la fuerza pública. Sin embargo, en su desarrollo la población civil resulta con las mayores probabilidades de afectación por dos principales circunstancias:

- a. El despliegue que realiza las Farc los lleva a mimetizarse entre la población civil para desorientar y distraer las operaciones militares de la fuerza pública; esta táctica la desarrollan con más facilidad en las áreas rurales que en la zona urbana. Asimismo, la guerrilla obliga a la población a guardar silencio y a no denunciar sus prácticas porque de lo contrario serían víctimas de retaliaciones. Además, la población debe someterse a las demandas de los milicianos y se expone a la estigmatización de las autoridades que la consideran "base social" de la subversión o incluso "guerrilleros". Esta estrategia de la guerrilla infringe el principio de Distinción del Derecho Internacional Humanitario porque involucra a la población civil en el conflicto armado.
- b. Las acciones de terror como método eficaz de control poblacional, a través de amenazas y hechos concretos que transmiten mensajes aleccionadores o un mensaje de miedo y de poder a quienes se muestren reacios al acatamiento de sus imposiciones.

Muestra de esta última circunstancia, fue la circulación de un panfleto amenazante del Frente 51 de las Farc en la región, a mediados de marzo de 2011, donde imponen a la población civil del municipio de Cabrera a someterse al cumplimiento estricto de lo que denominan "normas de

convivencia ciudadana" (sic) y que en esencia son una serie de 26 restricciones en el ámbito de personal y social con las que este grupo pretende reforzar la sensación de presencia y control en la zona. En dicho panfleto, por ejemplo, se enuncian restricciones a la libre movilidad de la población civil al prohibir el tránsito de personas por carreteras y caminos entre las 7 p.m. y las 5 a.m., como también la imposición de horarios para el funcionamiento de negocios en general, fijación de precios, prohibiciones de la caza y la pesca entre otras restricciones.

En el ámbito social las Farc enuncian que todas las personas residentes en barrios y veredas deben estar afiliadas a juntas de acción comunal y procurar el desarrollo de la comunidad, así como amenazas contra los presuntos responsables de cometer abigeato; también expresan intolerancia social hacia los consumidores de drogas alucinógenas. Señalan además en el citado panfleto, que no se hacen responsables por aquellos civiles que se mantengan en instalaciones militares o que sirvan de guías o informantes del ejército o la policía.

Lo anteriormente descrito no pasaría de ser una simple amenaza si no fuera porque existen hechos conocidos por la Defensoría del Pueblo que indican que esta guerrilla no sólo está haciendo cumplir tales imposiciones de manera efectiva sino que además las materializa mediante actos graves como el desplazamiento forzado de una familia en la vereda Santa Marta y una persona en la vereda Santa Rita, así como la ocurrencia de dos homicidios selectivos, uno en la vereda Paquiló y otro en la vereda Santa Rita. Estos hechos advierten del sometimiento y amedrentamiento de la población civil, que de mantenerse configuran graves riesgos de infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Entre las situaciones de riesgo para la población civil se encuentra la alta probabilidad de un ataque indiscriminado con armas no convencionales (carentes de direccionamiento sobre objetivos militares precisos), como son los cilindros bomba, morteros hechizos o señuelos utilizando vehículos o incluso animales como bestias cargadas con explosivos bien contra unidades fijas o móviles de la fuerza pública o contra zonas pobladas lo que podría causar graves daños a la vida y a los bienes de los pobladores constituyéndose en una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario.

Recientes acciones de las guerrilla ocurridas en la zona urbana de este municipio dan cuenta de la intención de este grupo irregular de medir la reacción de las fuerzas militares que incluyen el envío de paquetes con rastros de explosivos; mientras que en las áreas rurales se han producido intercambios de disparos en lo que en el argot militar se conoce como "registro por fuego", consistente en calcular la ubicación y capacidad de reacción de la tropa así como el tipo de armamento utilizado.

De igual forma un reciente hallazgo de material explosivo en la vereda Peñas Blancas por parte de tropas del Ejército Nacional constituye otra estrategia proscrita por el Derecho Internacional Humanitario implementada por el grupo insurgente de las Farc conducente a minar los caminos y carreteras por donde circulan por igualmente miembros de la fuerza pública y la población civil.

En síntesis, en este escenario de confrontación asimétrica y de guerra de guerrillas, donde el recurso táctico empleado por las Farc en áreas de fuerte presencia militar y con alta movilidad de

población campesina, pueden propiciar acciones de violencia que atenten contra los derechos fundamentales de los habitantes de Cabrera se hace necesario que los miembros de la fuerza pública adopten un enfoque preventivo en el desarrollo de las operaciones militares tendientes a neutralizar el accionar de la guerrilla y por tanto, en consonancia con lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional en el Auto 008 de 2009 se recomienda a los miembros de las instituciones castrenses y de policía evitar que los civiles se han convertidos en objeto de ataque al vincularlos al desarrollo de actividades como informantes o sosteniendo relaciones sentimentales con las adolescentes y jóvenes o que sean usados como escudos humanos.

En cuanto a las condiciones de vulnerabilidad identificadas en el municipio de Cabrera, en primer lugar lo constituye la lógica misma en que la guerrilla ha venido intentando recuperar las áreas de tránsito y asentamiento, que en el pasado les representó una base social y económica importante en sus propósitos expansivos, siendo el Sumapaz una de sus prioridades como corredor de movilidad a recuperar.

Un segundo factor, remite a su composición poblacional misma: este municipio de base predominantemente campesina y que según los registros censales del DANE muestra un retroceso en su dinámica poblacional, ya que en el año 2005 contaba con 4.684 habitantes, 3.625 de ellos ubicados en la zona rural, y para la proyección del año 2009 su población disminuyó a 4.609 habitantes; las condiciones sociales de precariedad y pobreza de las áreas rurales (de mayor asentamiento poblacional) es donde la población civil se muestra mayormente expuesta a ser objeto de amenazas y constreñimiento por parte de los actores en conflicto.

Al respecto, y si bien es cierto que se pueden haber generado cambios en las cifras, un reciente diagnóstico realizado por la Gobernación de Cundinamarca y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, detectó que de los 116 municipios del departamento, 48 fueron identificados como los más pobres, y entre esos 25 atraviesan por una situación crítica los cuales suman unas 520.000 personas bajo la línea de pobreza, en donde las Necesidades Básicas Insatisfechas afectan sensiblemente en un 39% a dos sectores específicos de población: un 16% a jóvenes, un 13% a niños y un 10% a adultos mayores; dentro de ese grupo se encuentra el municipio de Cabrera cuya población identificada en condición de miseria es mayor al 8% (Gobernación de Cundinamarca, Diagnóstico sobre pobreza 2009-2010).

En este caso, la relación causal entre pobreza y violencia, particularmente en las áreas rurales, se considera como un factor de vulnerabilidad creciente sobre todo en aquellos rangos de población compuesta por niños y jóvenes donde el desestimulo que significa seguir viviendo en un medio rural empobrecido jalona la probabilidad que el discurso subversivo cale en personas cuyo futuro se juzga incierto y con carencias en los medios de protección como la escuela o la educación media, circuito que generalmente se interrumpe en estos contextos ante la necesidad de generar ingresos para el núcleo familiar.

Un tercer factor que hace de Cabrera un municipio extremadamente vulnerable a ser objeto de un ataque indiscriminado por parte de las Farc es su ubicación y composición geomorfológica, al estar enclavado en un valle y rodeado de elevadas y escarpadas formaciones montañosas, en donde un

atentado con explosivos dirigidos por "ramplas" de lanzamiento hechizas o no convencionales, se considera factible en la dinámica de guerra aquí descrita.

Finalmente, y como ya se acotó, el imaginario simbólico que genera este espacio en términos de haber configurado en el pasado un bastión de la lucha agraria y su consecuente convalidación con el mito fundacional y la plataforma ideológica del grupo subversivo de las Farc, se ve reforzado con la procedencia misma de importantes jefes guerrilleros como el recién abatido alias "Jorge Briceño Suárez" nombre que adopta el Bloque Oriental en esa lógica de rendir tributo a los caídos mediante onomásticos cuya manifestación suelen hacerla con acciones violentas concretos.

Los efectos inmediatos de esta nueva dinámica en la confrontación se hicieron sentir en la significativa reducción en cuanto a los actos delictivos que esta guerrilla ejecutaba en la región y que en buena medida se han mantenido hasta hoy; no obstante, un reciente estudio realizado por la Cámara de Comercio de Bogotá sustentado en cifras de Medicina Legal, muestran que la provincia del Sumapaz compuesta por los municipios de Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy y Venecia continúa figurando como la cuarta provincia con mayor concentración de homicidios comunes (Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá. Observatorio de Seguridad en Cundinamarca, Balance del 2010. p. 8).

Si bien es cierto que la cifra global de homicidios ocurridos en esta provincia se estima bajo, 28 muertes durante el 2010 frente a la provincia de Soacha que registró 176, y que no todos pueden tener connotaciones de violencia derivada del conflicto armado, en virtud del riesgo que se ha descrito y la reactivación de la presencia de las Farc en la región del Sumapaz, resulta probable que los homicidios selectivos se eleven por el accionar directo de este grupo armado ilegal.

Este mismo estudio revela que la tasa promedio de homicidios en Cundinamarca fue de 16 por cada 100.000 habitantes, donde sólo las provincias de Soacha y Tequedama superaron la tasa departamental y cinco municipios concentraron el 59% de los homicidios así: Soacha 168, Girardot 17, Facatativá 16, Zipaquirá 13 y Fusagasugá 15, este último perteneciente a la provincia del Sumapaz.

A pesar de estos resultados en materia de homicidios, que en general no representa de momento una marcada intensidad en la provincia del Sumapaz, ni en particular en el municipio de Cabrera, es necesario considerar que este tipo de hechos por escasos que sean, en contextos de conflicto armado cobran particular interés en zonas de alta militarización donde los civiles pueden ser señalados de aportar información a la fuerza pública, y en ese caso, cualquier homicidio debe ser leído como una acción realizada de manera selectiva por alguno de los bandos en confrontación, pudiendo representar una acción aleccionadora; este parece ser el caso de los homicidios recientemente ocurridos en la vereda Paquiló y Santa Rita, que en principio serían atribuibles a las Farc.

En lo que hace referencia al desplazamiento forzado, infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que puede resultar como consecuencia de amenazas o de la comisión de homicidios selectivos, el histórico de expulsión de personas que registra Acción Social para el municipio de Cabrera muestra que el total de personas expulsadas entre 1997 a 2010 fue de 949

personas y 300 recepcionadas durante el mismo periodo de tiempo, lo cual ubica a este municipio con una relativa baja propensión al desplazamiento forzado en el contexto departamental; estos resultados pueden explicarse por el fuerte arraigo e identificación que las personas tienen con el territorio donde la migración tiene lugar solo bajo circunstancias extremas como las que actualmente se analizan (Fuente: Acción Social, RUPD corte a 31 de enero de 2011).

De otra parte, y si bien es cierto que en los boletines que reportan accidentes e incidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE) el Departamento de Cundinamarca no aparece referenciado, la utilización de este tipo de artefactos se percibe como una amenaza de recrudecerse en el escenario de conflicto aquí expuesto, ya que la utilización de este tipo de armas es un recurso que se privilegia en la guerra de guerrillas como forma de hostigar y frenar el avance de las tropas mientras que su uso indiscriminado tiene graves consecuencias para los civiles. De hecho, departamentos limítrofes a Cundinamarca como son Meta y Huila, aparecen reportados en lo que va corrido del año como afectados por este tipo de armas prohibidas por el DIH (Fuente: Boletín PAICMA, Abril de 2011).

En este orden de ideas, la reaparición en el Sumapaz de una guerrilla menguada en sus filas y en sus finanzas, hace prever un probable incremento de acciones como los secuestros, el cobro de "vacunas" extorsiones, "boleteo" y el reclutamiento forzado de niños y jóvenes, especialmente en lo que corresponde a su área rural, donde también puede presentarse restricciones a la movilidad y al libre tránsito de civiles.

En relación con la actual coyuntura electoral, la amenaza de que ocurra actos de sabotaje y presiones sobre sufragantes y candidatos, como acciones de perturbación al proceso electoral y a los comicios de octubre, está latente. Por lo general la guerrilla de las Farc percibe en casi todos los partidos tradicionales y de coalición de gobierno, una continuidad de políticas en materia de seguridad, y en esa medida posiblemente proferirán amenazas y constreñimientos contra candidatos, quema de material electoral y emisión de mensajes para desalentar la participación democrática de los ciudadanos; además, en esta coyuntura, se multiplica la oportunidad de visibilizar su presencia y accionar violento en regiones como el Sumapaz.

En lo que hace referencia a los factores de protección en materia de seguridad militar, bien puede afirmarse que la región del Sumapaz se constituye en la más custodiada de todo el Departamento de Cundinamarca, ya que, sumadas las jurisdicciones municipales que la integran y la localidad Veinte del Distrito Capital, concentra el 25% del total de fuerza disponible para el departamento con cerca de 5.000 de los 19.000 hombres adscritos a la Brigada Trece del Ejército Nacional.

Así mismo, el Comando Operativo y de Acción Integral No. 13 "Sumapaz" (COASU), como unidad orgánica de la Decimatercera Brigada se ha proyectado desde su apertura como una unidad operativa la cual desarrolla operaciones de combate irregular en jurisdicción de Granada, Sibate, Silvania, Tibacuy, Fusagasugá, Pasca, Arbeláez, Pandi, San Bernardo, Venecia y Cabrera, junto con la localidad 20 constituyéndose en el anillo de seguridad que "blinda" a Bogotá del asedio de la querrilla.

Sin embargo, en el municipio de Cabrera la incidencia de programas sociales adelantados por Acción Social y de instituciones como el SENA y el ICBF pueden presentar dificultades en cuanto a su ejecución, si el conflicto armado se exacerba, ya que en su mayoría este tipo de iniciativas suelen ser percibidas por los actores al margen de la ley como componentes de políticas de un Estado al que buscan combatir.

Cabe señalar que a través de la Secretaría de Desarrollo Humano, la Gobernación de Cundinamarca ha implementado una estrategia de intervención denominada "Los 25 municipios del Milenio", entre los que incluye a Cabrera para ser focalizados con planes de inversión que incluyen mejoramiento de vivienda, subsidios de alimentación y proyectos productivos que garanticen ingresos a las familias más pobres; así mismo, con el apoyo del PNUD entre los 25 municipios más afectados por la pobreza se adelantan la creación de fincas productivas y autosostenibles.

Se implementaron además con la Universidad del Rosario los programas denominados Comunidades desarraigadas y Municipios Saludables como polos de desarrollo orientados a desarrollar actividades productivas sostenibles. No obstante, dichos programas y proyectos no terminan de minimizar las condiciones de vulnerabilidad de las comunidades derivadas de condiciones de pobreza extrema, donde dicho sea de paso, los grupos al margen de la ley constituyen un serio obstáculo a su implementación e impacto efectivo.

En esta región es apreciable el trabajo que históricamente se ha adelantado desde las bases de organización campesina a través del Sindicato Agrario que aglutina buena parte de las Juntas de Acción Comunal del Sumapaz donde se encuentra soportada la organización comunitaria.

En lo que hace referencia a las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, la presencia se percibe como marginal; los programas de las Naciones Unidas no se focalizan de manera masiva en esta región aunque a través de alianzas y acompañamientos con entes gubernamentales, programas como el PNUD y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se realiza alguna presencia en la región del Sumapaz.

Finalmente, las actividades de tipo científico y ambiental que adelantan las universidades y organismos como la Corporación Autónoma de Cundinamarca –CAR- y el Sistema Nacional de Parques Naturales, completa la oferta institucional en esta región.

En conclusión, y de acuerdo con el escenario de riesgo descrito, es probable que la población civil que reside tanto en las áreas urbanas y rurales del municipio de Cabrera pueden ser objeto de acciones violatorias de sus derechos fundamentales y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario que hacen probable la ejecución de acciones de violencia que se pueden traducir en ataques, con efectos indiscriminados, con armas no convencionales contra instalaciones de la fuerza pública que causen afectaciones a la vida de los pobladores y sus bienes civiles, la instalación de armas trampa, señuelos y/o actos de perfidia, amenazas de muerte e intimidaciones, accidentes por minas antipersonal (MAP) y municiones sin explotar (MUSE), extorsiones, imposición de normas regulatorias a la vida cotidiana de la población civil, desapariciones, secuestros o tomas de rehenes,

homicidios selectivo desplazamiento forza		o y utilización de niñ	os, niñas y adolescentes y		
En ese contexto se c e infracciones al DIH,	•	riesgo de violaciones ma	sivas a los derechos humanos		
El presente documento subsume al Informe de Riesgo N° 003-10 A.I. emitido el 25 de marzo de 2010 para los municipios Venecia, Cabrera, San Bernardo y Localidad 20, de Bogotá D.C.					
NIVEL DE RIESGO:	ALTO X	MEDIO	ВАЈО		

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN

AUTORIDADES CIVILES: Programa Presidencial de Derechos Humanos y Aplicación de Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia de la República, Programa Presidencial de Acción Integral contra Minas Antipersona, Ministerio del Interior, Alcaldía Municipal de Cabrera, Personería Municipal de Cabrera, Gobernación de Cundinamarca, Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, Departamento Administrativo de Seguridad –DAS-, Fiscalía General de la Nación-Cuerpo Técnico de Investigaciones, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

FUERZA PÚBLICA: Departamento de Policía de Cundinamarca, Comando de Policía de Cabrera, Brigada 13 Comando de Acción Conjunta Sumapaz.

RECOMENDACIONES

Al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas –CIAT-, se recomienda tomar las medidas correspondientes con el propósito de disuadir, conjurar y neutralizar el riesgo, y en consecuencia, emitir la Alerta Temprana correspondiente para el municipio de Cabrera en razón al grave riesgo en que se encuentran los sectores poblacionales aquí descritos, e informar al SAT de la Defensoría del Pueblo sobre las decisiones y acciones ejecutadas.

- 1.- A la Brigada 13 del Ejército Nacional para que a través de los batallones acantonados en la región realicen acciones de inteligencia y adelanten operaciones que permitan develar y desmantelar los intentos de cometer acciones terroristas por parte de las Farc. Todo ello en estrecho cumplimiento al respeto y la garantía de los derechos humanos de las personas y observando lo dispuesto en el Auto 008 de 2099 de la Honorable Corte Constitucional en relación con el enfoque preventivo en el desarrollo de las operaciones militares.
- 2.- Al Departamento de Policía Cundinamarca, al Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS) seccional Cundinamarca, para que se adelanten las gestiones pertinentes que permitan individualizar, capturar y judicializar a los miembros de grupos armados ilegales que hacen presencia en el casco urbano del municipio de Cabrera y que representan un grave riesgo para los sectores de población descritos en este informe de riesgo. De igual manera para que

periódicamente se revisen y ajusten los esquemas de seguridad a funcionarios del municipio que se encuentran amenazados.

- 3.- Al Comando de Policía del municipio de Cabrera para que se adelanten los operativos de rigor respectivos que permitan desmantelar el accionar encubierto de las Farc, así mismo revisar los dispositivos de seguridad y realizar consejos de seguridad periódicos que permitan mantener informada a las autoridades sobre las medidas y resultados en materia de seguridad
- 4.- A la Gobernación de Cundinamarca y a la Alcaldía municipal de Cabrera para que se promueva el fortalecimiento institucional que permita la ejecución de políticas sociales cuyos beneficiarios sean los sectores de población más vulnerables, especialmente de los jóvenes, niños, madres cabeza de familia y comunidades campesinas.
- 5.- A la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley de la Vicepresidencia de la República y al Programa Colombia joven, para que se impulse, diseñen e implementen programas y proyectos eficaces que contribuyan a prevenir el reclutamiento forzado o la utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados ilegales, y en consecuencia, se protejan sus derechos humanos fundamentales.
- 6.- A la Dirección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF- para que en conjunto con las Comisarías de Familia, se ejecuten las acciones respectivas en materia de política de infancia y adolescencia con programas que focalicen de manera prioritaria los niños, niñas y jóvenes del municipio de Cabrera en los sectores referenciados en este informe a fin de restituirle sus derechos vulnerados evitando sean víctimas de grupos armados ilegales.
- 7.- A la Personería Municipal de Cabrera para que en cumplimiento de sus funciones de control, vigile las acciones de las diferentes autoridades y organismos que concurren frente a las recomendaciones emanadas del presente informe de riesgo. De igual manera, para que informe a la Defensoría del Pueblo todas aquellas acciones que vulneren los derechos humanos de la población civil y que se puedan derivar del riesgo aquí descrito.
- 8.- A todas las autoridades civiles concernidas en este Informe de Riesgo, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas del presente informe de riesgo y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil como Consecuencia del Conflicto Armado. Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT